

## DECRETO Nº 2.394

LAJA, agosto 17 de 2011.-

A L C A L/D E

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13ºE.M., Escalafón Técnico, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13ºE.M., Escalafón Técnico, por el día 17 de agosto del 2011.-
- 2.- DESTINO La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a capacitación de Senama sobre política nacional.
- **3.- PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 17 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MSRD/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

www.munilaja.cl